

cia ó no á la indemnización, en el caso de considerarse perjudicadas estas corporaciones.

Procesos

S'enterado el Ayuntamiento, después de atinada No mostrarse parte das observaciones de los Señores Blanco y Cañadola, en el sumario que se insta contra José Muñoz perjuicio de que por la Alcaldía se suelta el esta García Sanchez, re - do - basurce que se reclama y cuantos antecedentes fueran causados por concepción que conveniente Su Señoría acordó se conteste que, to de Documentos.

Por alivio, no se muestra parte, teniendo confianza en la rectitud de los tribunales, y que no renuncia á la indemnización.

D.

El Señor Alcalde da cuenta, con motivo del anterior oficio y consiguiente acuerdo, de haber suavizado su trámite expediente, en averiguación de las responsabilidades que puedan resultar por el aludido suceso, y sobre la conducta observada por el Agente Señor García Sanchez, al cual, desde luego ha destituido de su cargo, todo conforme al dictámen de la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento quedó enterado y mostróse conforme con la resolución de Su Señoría.

Cuentas
Aprobar varias
Cuentas

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas en primero del actual, excepto la última que es de treinta de Septiembre próximo pasado.

D.

Una por socorros a presos pobres, ochocientas noventa y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos; Otra, por alumbrado en la Alcaldía de la Carcel, diez pesetas; Otra por Socorros a enfermos de la Carcel, setenta y seis pesetas cincuenta céntimos; Otra, por gastos en la Audiencia, noventa y una pesetas; Otra por idem en las escuelas, tres pesetas cincuenta céntimos; Otra por idem en los Casas-nastros, seis pesetas; Otra de gastos menores, tres pesetas.

